

a través de plaza del Mercado, a la altura de planta baja. Linda: Frente, tanto en suelo como en subsuelo, plaza del Mercado y doña Purificación Santamaría; fondo, en suelo, pasadizo a portales de acceso a plantas altas, portal y local número 2, y en subsuelo, hueco de ascensor y locales números 1 y 2; derecha, entrando, tanto en suelo como en subsuelo, don Cayetano García y doña Purificación Santamaría; izquierda, entrando, pasadizo para portales y acceso a plantas altas y portal, y en subsuelo, local número 1 y herederos de don Luis González de Garay.

Inscripción: Finca registral número 10.664, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al tomo 1.120, libro 1.120, folio 1, inscripción primera.

Tasación: Está tasada esta finca a efectos de subasta en 29.990.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 29 de diciembre de 1997.—El Secretario, Luis Fernando Sevilla Santiago.—13.366.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 309/1997, seguidos a instancia de «Triple P., Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gordo Jiménez, contra don José Fernández Peula y doña Isabel Martínez Pablos.

Primera subasta: Día 7 de mayo de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 7 de julio de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien objeto de subasta

Edificación, sin número, en la carretera de Alhama de Vélez-Málaga, o Loja Torre del Mar, barrio de las Delicias, de Ventas de Zafarraya (Granada). Consta de una sola planta, que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, retranqueada a 4 metros de borde de la carretera. Linda: Derecha, entrando, don Miguel Sinesio Moreno Muñoz; izquierda, doña Concepción Luque Palma, y fondo y frente, solar sobre el que se eleva. Se encuentra construido sobre solar, en las Delicias, término municipal de Ventas de Zafarraya, de 200 metros cuadrados, que linda: Norte o izquierda, entrando, doña Concepción Luque Palma; derecha o sur, y fondo o este, finca matriz de donde se segregó propiedad de don Miguel Sinesio Moreno Muñoz, y frente u oeste, carretera de Loja a Torre del Mar.

Inscripción de la hipoteca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, al tomo 222, libro 16 de Ventas de Zafarraya, folio 70, finca número 1.668, inscripción cuarta.

El valor de la finca a efectos de subasta es 9.600.000 pesetas.

Dado en Loja a 23 de febrero de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—13.406.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa Ourense, contra don Jaime López López y doña Orosia López Boado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una quinta parte de planta sótano a garajes, calle Juan Montes, números 6 y 8, de Lugo. Finca número 43.399; situada en la parte posterior de la casa número 7 de la calle San Pedro; su acceso se realiza a través de la planta de sótano de la casa números 6 y 8 de la calle Juan Montes. Linda: Sur, parte de esta edificación no excavada; norte, casa números 6 y 8 de la calle Juan Montes; oeste, parte, porción del solar no excavado y, en parte, casa del Estado destinada a Correos y Telégrafos y edificio del Banco de Madrid y otros, y este, don José Otero Castro y otros. Superficie: 128,81 metros cuadrados, servidumbre de paso.

Su valor es de 1.066.667 pesetas.

2. Local en entreplanta, ronda de la Muralla, calle Villalba, Carril dos Loureiros, Lugo. Finca número 48.133; linda, mirando desde la calle Villalba, por donde tiene su acceso: Frente, calle Villalba; espalda, en vacío, con local comercial; derecha, desde calle, resto finca matriz, e izquierda, escaleras y ascensor correspondientes al portal número 4 y otros locales. Superficie: 61,65 metros cuadrados.

Su valor es de 8.631.000 pesetas.

3. Local en planta baja, calle Castela, números 1 y 3, de Lugo. Finca número 65.132; linda: Frente, calle Castela; derecha, rampa de acceso al sótano; izquierda, local del centro de la misma planta baja, y espalda, patio de finca de don Atilano Morandeira Losada y finca de don Jesús y don Manuel Saco Copa. Superficie de 66 metros cuadrados.

Su valor es de 4.950.000 pesetas.

Dado en Lugo a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—13.253.

LLIRIA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 233/1996, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Vicente Tello Devall, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Fermín Serrano Gimeno y doña Petra Alcántara Torres, en reclamación de cantidad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán, por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de abril de 1998 y hora de las doce; no concurriendo